



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 26 de febrero de 2013, por el que se convoca el concurso de largometrajes y cortometrajes de la 23 edición de Fancine, Festival de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga.**

Este Rectorado, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, convoca el concurso de largometrajes y cortometrajes de género fantástico y de terror de la 23 edición de Fancine, Festival de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga, que se regirá por las siguientes bases:

## **INTRODUCCIÓN**

FANCINE – FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO está organizado en su integridad por la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, institución de derecho público que cuenta entre sus funciones básicas con la de la transmisión y la crítica de la cultura.

FANCINE es miembro adherido a la Federación Europea de Festivales de Cine Fantástico (EFFFF), y como tal, nomina en cada convocatoria a un cortometraje europeo de género fantástico para que opte al premio Méliès de Oro en su categoría.

## **1.- OBJETIVOS**

FANCINE – FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA tiene como objetivo presentar una selección de la mejor producción cinematográfica mundial de género fantástico en todas sus variantes (fantasía, ciencia-ficción, terror, etc.), así como de otros géneros afines (aventuras, *thriller*, experimental, etc.), tanto en largometrajes como en cortometrajes, promocionando en todo momento el gusto por el cine entre la población. Asimismo, y en su calidad de institución pública sin ánimo de lucro, la Universidad de Málaga tiene el propósito de que el acceso a esta oferta del mejor cine fantástico sea lo más asequible y universal posible.

## **2.- SECCIONES A CONCURSO**

LARGOMETRAJES

CORTOMETRAJES DE IMAGEN REAL

CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN

CORTOS ON-LINE

## **3.- CONDICIONES GENERALES**

### **3.1. Fecha de producción**

La producción de los títulos a concurso debe ser posterior al 1 de enero de 2012.

Las películas no pueden haber sido estrenadas comercialmente en salas españolas, sin embargo, pueden haber participado o recibido premios en otros festivales españoles o extranjeros.

### **3.2. Duración**

La duración mínima de largometraje a concurso: 60 minutos.

La duración máxima de cortometraje de animación e imagen real a concurso: 15 minutos.

La duración máxima de cortometraje on-line a concurso: 5 minutos.

### **3.3. Categorías Excluyentes**

La misma película solo podrá optar a una categoría competitiva. El festival podrá asignar una categoría distinta a la originalmente indicada por el concursante.

### **3.4. Formatos de proyección**

**Largometrajes:** 35 mm y formatos digitales, preferiblemente HD CAM y betacam digital (digibeta).



**Cortometrajes de animación e imagen real:** Archivo digital en alta definición (HD) con códec H264, a una resolución mínima de 720p, preferiblemente en formato .mov

**Cortos on-line:** Archivo digital en formato MP4, MOV o FLV de un peso no superior a 200 Mb.

En ningún caso se aceptarán cambios de formato de proyección de última hora.

### 3.5. Subtitulado

Las películas seleccionadas tendrán que ser remitidas, rigurosamente, en versión original con subtítulos en español. Los cortometrajes están sujetos a la misma condición, a menos que sean sin diálogos o no sean necesarios para la comprensión de la obra. En el caso excepcional de que una película sin subtítular sea seleccionada, se requerirá la lista de diálogos en inglés con los códigos de tiempo en formato .doc, .txt .rtf o .xls.

Para la sección de cortos on-line no se seleccionará ninguna película sin subtítulos en español incrustados en el video.

### 3.6. Materiales

El material enviado a efectos de inscripción no se devolverá a los participantes, y será destruido. La persona que realice la inscripción de la película debe estar autorizada por quien posea los derechos de distribución de la misma y no podrá retirar su copia del festival.

### 3.7. Derechos de exhibición

Las productoras o distribuidoras titulares de los derechos de exhibición de las películas cederán los mismos durante el tiempo de celebración del FANCINE.

Asimismo, quienes deseen optar al premio on-line de cortometrajes, autorizan al festival a exhibir sus obras en la web [www.fancine.org](http://www.fancine.org) durante el periodo de votación del concurso.

## 4.- INSCRIPCIÓN DE LAS PELÍCULAS A CONCURSO

Fecha límite:  
(fecha de matasello) { Cortometrajes y Cortos on-line: 1 de julio de 2013  
Largometrajes: 15 de julio de 2013

### 4.1. INSCRIPCIÓN TRADICIONAL

#### Documentación a presentar:

- Una copia en DVD de la película, en sistema PAL, con subtítulos en español o en inglés (siempre que la versión original de la película no sea en español).
- Formulario de inscripción oficial (disponible en [www.fancine.org](http://www.fancine.org)) cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados, impreso y firmado.

Esta documentación debe enviarse, antes de la fecha límite indicada anteriormente, a la siguiente dirección:

FANCINE – FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO  
Vicerrectorado de Extensión Universitaria  
Universidad de Málaga  
Pabellón de Gobierno, 3ª Planta.  
Campus El Ejido  
29013 Málaga (España)

### 4.2. INSCRIPCIÓN ON-LINE

#### Documentación a enviar a la dirección [info@fancine.org](mailto:info@fancine.org):

- Copia Digital de la película en formato MP4 y MOV con subtítulos en español o en inglés (siempre que la versión original de la película no sea en español). Se recomienda utilizar una codificación H.264.



Este archivo deberá ser enviado mediante cualquier servidor de envío de archivos on-line: wetransfer, dropbox, drive, mega, filesolve, rapidshare, yousendit, etc.

- b) Formulario de inscripción on-line que contenga el enlace de descarga de la copia digital de la película.

La inscripción on-line quedará validada al recibir confirmación vía e-mail por parte de la organización.

## 5.-SELECCIÓN

Todas las películas presentadas en las diferentes secciones serán elegidas por el Comité de Selección, formado por diferentes profesionales del sector audiovisual, y sus decisiones serán inapelables.

Aquellos participantes cuyas películas sean **seleccionadas** recibirán una notificación vía e-mail. Y en el plazo de **15 días naturales** a partir del siguiente al de esta notificación, deberán remitirnos **obligatoriamente** la siguiente información:

- Un tráiler en sistema PAL sin marcas de agua, a la máxima calidad posible, para la promoción y preparación del vídeo inaugural del festival.
- Un mínimo de 5 fotografías de prensa (de la película y/o rodaje) en formato jpg y con una calidad mínima de 300 ppp (15 x 10 cm).
- Una fotografía reciente del director en formato jpg y con una calidad mínima de 300 ppp (15 x 10 cm).
- Biofilmografía del director.
- 2 carteles con fines promocionales o archivo digital en pdf.

Las copias de proyección de las películas seleccionadas serán recibidas por el Festival hasta el día **7 de Noviembre de 2013** en la dirección del mismo. En caso contrario, la organización se reserva el derecho de desestimar la selección y sustituir su participación por otra película.

La persona que inscribe la película declara estar autorizada por el poseedor de los derechos de distribución a prestar la copia de la película y no podrá retirarla del festival.

La organización del festival se reserva el derecho a rechazar una película, en caso de que la copia no ofrezca las garantías necesarias para una proyección de calidad.

## 6.- TRANSPORTE DE PELÍCULAS

**LARGOMETRAJES:** Los **gastos de transporte de los largometrajes seleccionados** correrán a cargo de la organización del festival. Los concursantes deberán remitir las copias a través de la empresa de transporte indicada por la organización.

**CORTOMETRAJES:** Los **gastos de transporte, tanto de ida como de vuelta, de los cortometrajes seleccionados** correrán a cargo de los participantes en todos los casos.

Paralelamente al envío de las copias deberá enviarse a la sede del festival, por correo electrónico a [info@fancine.org](mailto:info@fancine.org), un aviso de expedición, dando cuenta del título del largometraje o cortometraje y especificando la fecha y el número de expedición de la mercancía.

Las devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de finalización del festival.



La devolución de las copias se hará a la dirección indicada en el formulario de inscripción. La organización no se hará responsable de las pérdidas o retrasos que pudieran derivarse de cambios posteriores en dicha dirección.

## 7.- JURADOS

### 7.1. Jurado Oficial

Estará compuesto por profesionales del medio cinematográfico y de la cultura. No podrán ser miembros del mismo personas vinculadas a la producción, realización, distribución o cualquier otra forma de explotación comercial de las películas a concurso.

El presidente del jurado será preferentemente el decano de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

### 7.2. Jurado Joven

Estará compuesto por alumnos de las Universidades Públicas Andaluzas, en el marco del Proyecto Atalaya. No podrán ser miembros del mismo personas vinculadas a la producción, realización, distribución o cualquier otra forma de explotación comercial de las películas a concurso.

### 7.3. Jurado Popular

Estará compuesto por el público asistente a las proyecciones de las películas a concurso.

En el caso del premio al mejor cortometraje on-line este jurado lo compondrán los internautas que ejerzan su voto en el apartado de cortometrajes de la web de Fancine.

## 8.- PREMIOS

En ningún caso los premios podrán declararse *ex aequo* ni desiertos.

Los premios con dotación económica estarán sujetos a los dispuesto en la legislación vigente en España en materia de retención de impuestos.

Dichos premios corresponderán íntegramente a la persona o empresa que tenga adquiridos los derechos de distribución de la película. La distribuidora ganadora de un premio, o el productor en su caso, se compromete a incluir de forma clara en la publicidad que realice de la obra audiovisual una leyenda en la que conste la imagen corporativa del FANCINE - Festival de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga (logotipo y denominación) y referencia expresa al premio obtenido.

El **Jurado Oficial** otorgará los siguientes premios:

- Premio Universidad de Málaga al **Mejor Largometraje**, dotado con 9.000 euros.
- Mejor director.
- Mejor actriz.
- Mejor actor.
- Mejor guión original o adaptado.
- Mejor fotografía.
- Mejores efectos especiales.

Extraordinariamente, el Jurado podrá conceder como máximo una mención especial por categoría y obra.

El **Jurado Joven**, compuesto por jóvenes pertenecientes a la comunidad universitaria andaluza, otorgará los siguientes premios:



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

- Premio Universidades Públicas Andaluzas (Proyecto Atalaya) al **Mejor Cortometraje de Imagen Real**, dotado con 3.000 euros.
- Premio Universidades Públicas Andaluzas (Proyecto Atalaya) al **Mejor Cortometraje de Animación**, dotado con 3.000 euros.
- Selección del Mejor Cortometraje Europeo Fantástico para competir por el premio MÉLIÈS DE ORO.

Y, por **votación popular**:

- Premio del Público al Mejor Largometraje.
- Premio del Público al Mejor Cortometraje de Imagen Real.
- Premio del Público al Mejor Cortometraje de Animación.
- Premio del Público al **Mejor Cortometraje on-line** dotado con 1.000 euros. Este premio se asignará al trabajo que reciba un mayor número de votaciones en el apartado de cortos on-line del festival. En caso de empate entre dos o más cortometrajes, el Jurado Joven tendrá el voto de calidad para resolverlo. La Organización se reserva el derecho de retirar de la competición aquellos cortometrajes que realicen uso fraudulento del voto.

Finalmente, la organización del festival podrá otorgar tanto a obras como a personas otros galardones y reconocimientos no incluidos en estas bases, promovidos por la propia organización o por otras entidades con las que se haya establecido el correspondiente acuerdo.

## 9.- DISPOSICIONES GENERALES

FANCINE - Festival de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga tendrá derecho a utilizar un extracto de todas las películas presentadas y aceptadas para su exhibición en el festival con fines promocionales.

El participante deberá indemnizar, y mantener indemne, a FANCINE de y contra cualquier y todo reclamo, responsabilidades, pérdidas, daños y gastos (incluyendo pero no limitado a los honorarios del abogado y las costas judiciales), que puedan ser efectuados por razón de cualquier reclamación relativa a derechos de autor, marca registrada, créditos, publicidad, y la pérdida o daño de los materiales de inscripción.

La organización no mantendrá correspondencia con los concursantes más allá de lo derivado de las propias tareas de gestión administrativa de las solicitudes. En ningún caso negociará ni discutirá con dichos concursantes las condiciones contempladas en estas bases. La organización decidirá sobre todas las cuestiones no previstas en las mismas, así como podrá autorizar excepciones que puedan contribuir a un mayor éxito del concurso o a una mejora de la gestión.

La inscripción o el envío de una película al festival implica la aceptación incondicional de estas bases.

La Rectora de la Universidad de Málaga

Adelaida de la Calle Martín